



OPINIÓN

**MOMENTO
CORPORATIVO**
ROBERTO AGUILAR

JP Morgan, qué esperan las emisoras de los aranceles

La correduría internacional JP Morgan elaboró un tracker para identificar los comentarios relacionados con el impacto que los aranceles tendrían en el desempeño de las emisoras mexicanas. Hasta la fecha hay por lo menos ocho posicionamientos identificados de diferentes compañías y las afectaciones varían, pero también están sujetas a las negociaciones comerciales entre México y Estados Unidos.

Banorte cálculo que cerca de 4% de su cartera está vinculada con sectores que dependen de exportaciones a Estados Unidos y que podrían tener afectaciones por el aumento de los aranceles; GCC descartó afectaciones significativas por la imposición de aranceles al cemento y que su planta en Texas podría reemplazar las importaciones de México; Arca Continental estimó que el posible aumento de costos por la volatilidad del aluminio sería muy pequeño por la cobertura anticipada de sus necesidades del metal; y para el caso de Bimbo, la producción es local y menos de 10% de los ingresos de Estados Unidos provienen de México; y un arancel de 25% tendría un impacto en el margen EBITDA menor a un punto porcentual.

JP Morgan comentó que México no fue incluido en los aranceles anunciados el 2 de abril y obtuvo una nueva extensión para las exenciones arancelarias sobre los productos que cumplen con el T-MEC, aunque consideró los aranceles efectivos son: 1) un 25% de aranceles sobre los productos que no cumplen con el T-MEC (aproximadamente entre 10% y 15% de las exportaciones a EU); 2) 25% sobre el acero y el aluminio (4% de las exportaciones a EU); y 3) 25% sobre el contenido no estadounidense de las exportaciones de automóviles (aproximadamente 2% de las exportaciones a EU).

NUEVO MARCO

La presidenta Claudia Sheinbaum dijo que la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) ya no debería tomar grandes decisiones, porque si bien continúa en funciones, está misma semana enviará al Congreso de la Unión las nuevas leyes que extinguirán a este organismo y al Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) para dar paso a uno nuevo que los consolidará y suplirá.

Y es que las reformas en materia de competencia implican un cambio estructural profundo en la regulación, con una mayor participación del estado en la organización industrial, por lo que es prudente esperar la emisión de nuevas reglas y evitar contradicciones con las decisiones que la Cofece pudiera tomar antes de quedar extinta.

Hay que recordar que algunas investigaciones en curso son en la industria de la masa, comercio digital minorista, compras públicas de material radiológico, espectáculos en vivo, corresponsales bancarios, entre otros.